



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-72198060-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 13 de Agosto de 2019

Referencia: Expediente N° 1.786.106/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 908/19 (RESOL-2019-908-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes a fojas 9/10 vuelta del Expediente N° 1.786.539/18 agregado a fojas 5 del Expediente N° 1.786.106/18, y el acuerdo obrante a 2/3 vuelta del Expediente N° 1.797.943/18 agregado como fojas 15 del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **1480/19** y **1481/19** Respectivamente.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08.13 11:26:11 -0300

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08.13 11:26:12 -0300



ACTA ACUERDO

S.M.A.T.A. – C.A.V.E.A.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de Enero de 2018 se reúnen por una parte el S.M.A.T.A. (Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina), representada en este acto por los Sres. Paritarios Ricardo PIGNANELLI, D.N.I. N° 10.872.297, en su carácter de Secretario General, Sergio PIGNANELLI, D.N.I. N° 27.434.841, en su carácter de Subsecretario Gremial, Ariel PAREDES, D.N.I. N° 23.314.765 y Luis MARCONE, D.N.I. N° 22.001.852 en su carácter de Consejo Directivo Nacional, Salvador ESPOSITO, D.N.I. N° 14.242.701 y Gustavo MARTIN, D.N.I. N° 26.661.360, en su carácter de Colaboradores, cuyas firmas se detallan al pie, y por la otra parte lo hace la **C.A.V.E.A. (Cámara Argentina de Verificadores de Automotores)** representada para este acto por los Sres. Paritarios Guillermo Delfín FERNANDEZ BOAN, D.N.I. N° 10.964.867, Martín Hernán SERRANO, D.N.I. N° 20.187.565, Oscar Ricardo PEREZ, D.N.I. N° 14.640.958, John Malcolm GREYLING, D.N.I. N° 21.483.136 y Mauricio REINA, D.N.I. N° 31.973.754, en su carácter de titulares, cuyas firmas se detallan al pie, conjuntamente denominadas **LAS PARTES**, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: Convenir, por el presente instrumento, y para el cuatrimestre que comienza el 1° de Enero de 2018 y finaliza el 30 de Abril de 2018, los incrementos que se exponen en Anexo I, sobre la escala salarial vigente para el último cuatrimestre de 2017, con la incorporación al salario de las sumas No Remunerativas expuestas en el Anexo I del Acta Acuerdo firmada entre LAS PARTES el pasado 8 de Agosto de 2017, para los trabajadores comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 594/10.

SEGUNDA: La escala salarial del Anexo I regirá por lo tanto desde el 1° de Enero de 2018 hasta el 30 de Abril de 2018.

TERCERA: LAS PARTES solicitarán la homologación del presente. Cualquiera de LAS PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación

En prueba de conformidad, se suscriben cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba señalado.-

LUIS E. MARCONE
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Guillermo Delfín Fernández Boan
Martín Hernán Serrano
Oscar Ricardo Pérez
John Malcolm Greyling
Mauricio Reina

**ESCALA SALARIAL S.M.A.T.A.-C.A.V.E.A.
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 594/10**

vigencia
01/01/2018 al 30/04/2018

CATEGORIA	básico anterior	Noviembre a Diciembre NO REMUNERATIVO	01/01/2018 se incorpora el N.R. al básico	nuevo básico 01/01/2018 al 30/04/2018
1	\$ 15.350,84	\$ 1.763,48	\$ 17.555,19	\$ 18.784,05
2	\$ 17.169,40	\$ 1.972,25	\$ 19.634,71	\$ 21.009,14
3	\$ 19.088,88	\$ 2.192,75	\$ 21.829,82	\$ 23.357,90
4	\$ 20.856,85	\$ 2.395,83	\$ 23.851,64	\$ 25.521,25
5	\$ 22.710,01	\$ 2.608,70	\$ 25.970,89	\$ 27.788,85
6	\$ 21.072,83	\$ 2.420,64	\$ 24.098,63	\$ 25.785,53
7	\$ 25.187,96	\$ 2.893,33	\$ 28.804,62	\$ 30.820,95

Bono Alimentario: A partir del 01/01/2018 la empresa abonara la suma de \$125- en concepto de Bono Alimentario

Vacaciones			
Antigüedad	0 a 1 año	2 a 4 años	5 o mas años
Asignación	130 horas	175 horas	1 sueldo básico

M. MARTÍN
RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignanelli
Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Luis E. Marconi
LUIS E. MARCONI
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Es Positivo
SAHADOR



ACTA ACUERDO

S.M.A.T.A. – C.A.V.E.A.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de Junio de 2018 se reúnen por una parte el S.M.A.T.A. (Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina), representada en este acto por los Sres. Paritarios Ricardo PIGNANELLI, D.N.I. N° 10.872.297, en su carácter de Secretario General, Mario Manrique D.N.I. N° 14.675.706, en su carácter de Secretario General Adjunto, Ricardo De Simone DNI. N° 11.460.260, en su carácter de Secretario Gremial, Sergio PIGNANELLI. D.N.I. N° 27.434.841, en su carácter de Subsecretario Gremial, Gustavo Auteda D.N.I. N° 18.517.150, en su carácter de Subsecretario Gremial en Higiene y Seguridad, cuyas firmas se detallan al pie, y por la otra parte lo hace la C.A.V.E.A. (Cámara Argentina de Verificadores de Automotores) representada para este acto por los Sres. Paritarios Guillermo Delfín FERNANDEZ BOAN, D.N.I. N° 10.964.867, Martín Hernán SERRANO, D.N.I. N° 20.187.565, John Malcolm GREYLING, D.N.I. N° 21.483.136, Marcelo FERRARO D.N.I. N° 12.453.432 y Mauricio REINA, D.N.I. N° 31.973.754, en su carácter de titulares, cuyas firmas se detallan al pie, conjuntamente denominadas **LAS PARTES**, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

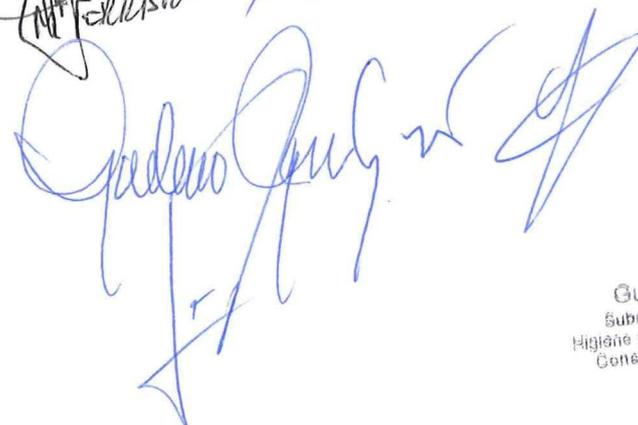
PRIMERA: Convenir, por el presente instrumento, y para el cuatrimestre que comenzó el 1° de Mayo de 2018 y finaliza el 31 de Agosto de 2018, un incremento salarial del 10.66% (diez punto sesenta y seis por ciento) sobre la escala salarial vigente para el primer cuatrimestre de 2018.

SEGUNDA: LAS PARTES solicitarán la homologación del presente.

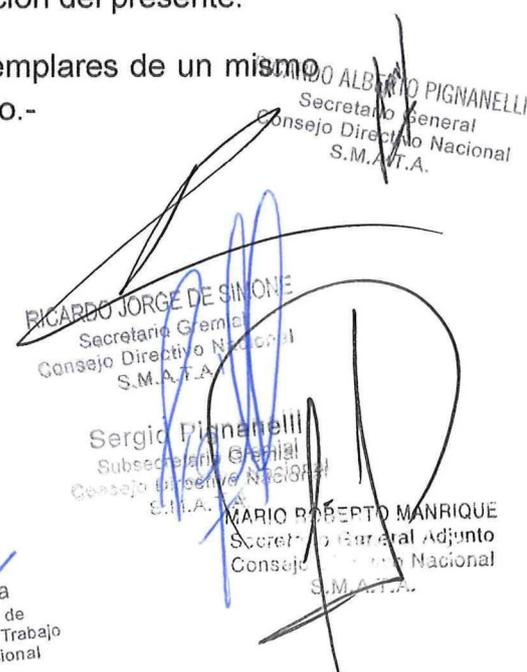
En prueba de conformidad, se suscriben cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba señalado.-

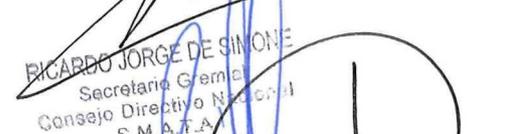

Marcelo Ferraro






Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Ricardo Pignanelli
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Ricardo Jorge de Simone
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Mario Roberto Manrique
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

**ESCALA SALARIAL S.M.A.T.A.-C.A.V.E.A.
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 594/10**

vigencia
01/01/2018 al 30/04/2018

CATEGORIA	nuevo basico 01/01/2018 al 30/04/2018	nuevo basico 01/05/2018 al 31/08/2018
1	\$ 18.784,05	\$ 20.786,43
2	\$ 21.009,14	\$ 23.248,71
3	\$ 23.357,90	\$ 25.847,85
4	\$ 25.521,25	\$ 28.241,82
5	\$ 27.788,85	\$ 30.751,14
6	\$ 25.785,53	\$ 28.534,27
7	\$ 30.820,95	\$ 34.106,46

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

MARIO ROBERTO MANRIQUE
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Arteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Bono Alimentario: A partir del 01/01/2018 la empresa abonara la suma de \$125- en concepto de **Bono Alimentario**

Vacaciones		
Antigüedad	0 a 1 año	5 o mas años
Asignación	130 horas	1 sueldo básico



A) Adicional por antigüedad

Años	%	Años	%	Años	%	Años	%	Años	%
2	3	7	10,5	12	18	17	25,5	22	33
3	4,5	8	12	13	19,5	18	27	23	34,5
4	6	9	13,5	14	21	19	28,5	24	36
5	7,5	10	15	15	22,5	20	30	25	37,5
6	9	11	16,5	16	24	21	31,5	26 o mas	39

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignaneli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

ART 25 INC."B": ASIGNACION POR PRODUCTIVIDAD

Mínimo Garantizado 8 Horas Mensuales

Incremento de productividad de cada cuatrimestre "Primeras inspecciones/personal del cuatrimestre"	Cantidad de horas mensuales a pagar como asignación por productividad por la totalidad del cuatrimestre.
Mas de 3% hasta 5%	10 horas mensuales
Mas de 5% hasta 8%	12 horas mensuales
Mas de 8% hasta 10%	14 horas mensuales
Mas de 10% hasta 12,5%	16 horas mensuales
Mas de 12,5% hasta 15%	18 horas mensuales
Mas de 15% hasta 19%	20 horas mensuales
Mas de 19% hasta 25%	23 horas mensuales
Mas de 25%	26 horas mensuales

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

MARIO ROBERTO MANRIQUE
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

AYUDA ESCOLAR **Septiembre 2017 S 1182-**
Subsidios por fallecimiento
Fallecimiento de Cónyuge, hijos y padres: 50hs de la categoría 7 instructor
Fallecimiento de hermanos y padres políticos : 30 horas de la categoría 7 instructor

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Ministerio de Producción y Trabajo

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXPEDIENTE N°1786106/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **28** días del mes de Diciembre de 2018, siendo las 12.00 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Departamento Relaciones Laborales N°2, ante mi Sr. Rubén Martín BARRIOS, en representación del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA)**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Ricardo Jorge Ramón DE SIMONE (DNI N°11.460.260) en calidad de Secretario Gremial.

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante** y cedida la palabra al compareciente, manifiesta: que viene en este acto a ratificar el acuerdo arribado en forma directa el 15/06/2018, que consta de 2 (dos) fojas útiles, obrante a Fs. 22 (2/3); celebrado en el marco del CCT N°594/10. Que ratifica en todos sus términos y reconoce como propias las firmas allí insertas, manifestando su solicitud homologación.

La **representación sindical** declara bajo juramento que da cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.574 (cupó femenino).

No siendo para más, a las 12.15 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia, ante mí, que CERTIFICO.-----

SMATA


RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


RUBÉN MARTÍN BARRIOS
Despacho
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
- D.N.C. - D.N.R.T. -
M.T.E. y S.S.

M.T.E. y S.S.
Refollado N° 57



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Ministerio de Producción y Trabajo

RUBEN MARTIN BARRIOS
Despacho
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
- D.N.C. - D.N.R.T. -
M.T.E. y S.S.

EXPEDIENTE N°1786106/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **03** días del mes de Diciembre de 2018, siendo las 11.30 horas, en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Departamento Relaciones Laborales N°2, ante mi Sr. Rubén Martín BARRIOS, en representación de la **CAMARA ARGENTINA DE VERIFICADORES DE AUTOMOTORES (CAVEA)**, con domicilio en Reconquista 661 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Martín Hernán SERRANO (DNI N°20.187.565) en calidad de Tesorero y miembro paritario, el Sr. John MALCOM (DNI N°21.483.136) en calidad de miembro paritario y el Sr. José Mauricio REINA (DNI N°31.973.754) en calidad de Vocal y miembro paritario.-----

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante** y cedida la palabra a los comparecientes, los mismos manifiestan: que vienen en este acto a ratificar los acuerdos arribados en forma directa insertos en el siguiente orden:

- 1786106/18: Fs. 5 (9/10) de fecha 24/01/2018.
- 1797943/18: Fs. 22 (2/3) de fecha 15/06/2018.

Que dichos acuerdos han sido celebrados en el marco del CCT N°594/10. Que los ratifican en todos sus términos y reconocen como propias las firmas allí insertas, manifestando su solicitud homologación.-----

No siendo para más, a las 11.45 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia, ante mí, que CERTIFICO.-----

CAVEA

JOHN GREYLING
PRODUCT MANAGER
SGS ARGENTINA S.A

A) Adicional por antigüedad

Años	%	Años	%	Años	%	Años	%	Años	%
2	3	7	10,5	12	18	17	25,5	22	33
3	4,5	8	12	13	19,5	18	27	23	34,5
4	6	9	13,5	14	21	19	28,5	24	36
5	7,5	10	15	15	22,5	20	30	25	37,5
6	9	11	16,5	16	24	21	31,5	26 o mas	39

ART 25 INC."B": ASIGNACION POR PRODUCTIVIDAD

Mínimo Garantizado 8 Horas Mensuales

Incremento de productividad de cada cuatrimestre "Primeras inspecciones/personal del cuatrimestre"	Cantidad de horas mensuales a pagar como asignación por productividad por la totalidad del cuatrimestre.
Mas de 3% hasta 5%	10 horas mensuales
Mas de 5% hasta 8%	12 horas mensuales
Mas de 8% hasta 10%	14 horas mensuales
Mas de 10% hasta 12,5%	16 horas mensuales
Mas de 12,5% hasta 15%	18 horas mensuales
Mas de 15% hasta 19%	20 horas mensuales
Mas de 19% hasta 25%	23 horas mensuales
Mas de 25%	26 horas mensuales

AYUDA ESCOLAR Septiembre 2017 \$ 1182-

Subsidios por fallecimiento

Fallecimiento de Cónyuge, hijos y padres: 50hs de la categoría 7 instructor

Fallecimiento de hermanos y padres políticos : 30 horas de la categoría 7 instructor

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

LUIS E. MARCONE
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Esteban Salvador
Martín
Arceles Herrer



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 908-19 acu 1480-19, 1481-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.